

SOLCITUD PARA RETENER IMPUESTOS SOBRE LA RENTA

INCOME TAX WITHHOLDING REQUEST FORM

Sólo se rellena y se entrega este formulario si usted:

1. desea que el Departamento de Asistencia al Desempleado (DUA por sus siglas en inglés) retenga los impuestos de sus pagos de beneficios

O,

2. desea cambiar su situación con DUA respecto a la retención de impuestos

Marque uno ☒

☐ Yo, por la presente, autorizo y pido que se retengan **ambos impuestos federales y estatales sobre la renta** de mis beneficios del seguro desempleo. Comprendo que los impuestos federales se retendrán a una tasa de 10 por ciento y los impuestos estatales se retendrán a una tasa 5.3 por ciento de la cantidad total de mi pago bruto de beneficios semanales.

☐ Yo, por la presente, autorizo y pido que se retengan **sólo los impuestos federales sobre la renta** de mis pagos de los beneficios del seguro de desempleo. Comprendo que los impuestos federales se retendrán a una tasa de 10 por ciento de la cantidad total de mi pago bruto de beneficios semanales.

☐ Yo por la presente autorizo y pido que se retengan **sólo los impuestos estatales sobre la renta** de mis pagos de los beneficios del seguro de desempleo. Comprendo que los impuestos federales se retendrán a una tasa de 5.3 por ciento de la cantidad total de mi pago bruto de beneficios semanales.

☐ Por favor paren de retener **los impuestos federales y estatales sobre la renta** de mis beneficios del seguro de desempleo.

☐ Por favor paren de retener **los impuestos federales sobre la renta** de mis beneficios del seguro de desempleo.

☐ Por favor paren de retener **los impuestos estatales sobre la renta** de mis beneficios del seguro de desempleo.

Si precisa asistencia para rellenar este formulario, llame al 617-626-5829.

Nombre en letras de imprenta

Firma

Número de Seguridad Social

Fecha

Entregar el formulario rellenado a la:

Department of Unemployment Assistance

Income Tax Withholding Unit

P.O. Box 8070

Boston, MA 02114

or

Fax to: 617-727-4303



Información de impuestos sobre la renta para demandantes del seguro de desempleo

Los beneficios del seguro de desempleo son ingresos imponibles. Cualquier beneficio del seguro de desempleo que reciba – beneficios pagados de cualquier programa normal estatal, extensiones de beneficios, beneficios de reajuste comercial, y beneficios de desempleo a causa de desastre – deben ser reportados como parte de su ingreso bruto en sus declaraciones federales y estatales de la renta.

Puede hacer pagos aproximados

Según su situación con DUA respecto a los impuestos, puede ser responsable por hacer cada tres meses pagos aproximados de impuestos a la Hacienda Pública (Internal Revenue Service, IRS) estadounidense y al Departamento de la Hacienda de Massachusetts (Department of Revenue, DOR), correspondiente a la cantidad de impuestos que usted debe. Generalmente, tiene que hacer pagos aproximados si espera deber por lo menos \$500 en impuestos al IRS y \$200 en impuestos al DOR, después de restar las retenciones y los créditos fiscales.

Para calcular y pagar los impuestos aproximados al IRS, use el formulario federal 1040-ES, impuestos aproximados para individuos (Estimated Tax for Individuals). Para impuestos estatales, use vales de impuestos aproximados sobre la renta (Estimated Income Tax Vouchers, Formulario 1-ES). Si se le obliga presentar la declaración de impuestos cada trimestre, no presentarla, ocasiona penas. Para ayuda con la declaración e información, llame al IRS al 1-800-829-1040, o al Departamento estatal de la Hacienda al 1-800-392-6089.

Se pueden retener impuestos

Algunos deciden de retener los impuestos sobre la renta de sus beneficios mientras los reciben. Puede pedir la retención de ambos impuestos federales y estatales – o sólo los federales o sólo los estatales – de sus pagos semanales de beneficios. Entonces, se mandaran ese dinero automáticamente al IRS y/o al DOR. (Debe indicar su selección al dorso de este formulario.)

- Los impuestos federales sobre la renta se retienen a 10 por ciento de su tasa semanal de beneficios
- Los impuestos estatales se retienen actualmente a 5.3 por ciento de su tasa semanal de beneficios

Ejemplo:

Tasa de beneficios (desempleo) = \$325.00

Prestación para dependientes = 50.00
(2 hijos)

Pago semanal de beneficios = \$375.00

Retención (impuestos federales) = 37.00 *

Retención (impuestos estatales) = 19.00 *

Pago neto semanal de desempleo = \$319.00

* La cantidad de impuestos retenidos siempre se redondea a la cantidad más cercana y baja en dólares.

- Si no desea que se retengan los impuestos de sus pagos de beneficios del desempleo, no tiene que hacer nada. DUA no retendrá impuestos de sus cheques de desempleo sin que usted lo pida.
- Si tiene ingresos parciales o deducciones de pensiones, DUA restará estas cantidades antes de calcular los impuestos retenidos.
- Si tiene una cuota alimentaria obligatoria o una deducción de recuperación de sobrepago, hable con un representante de DUA antes de decidir pedir la retención de impuestos.
- Si, en algún momento, ya no quiere retener impuestos de sus cheques, se le permite cambiar su elección.
- Si no ha elegido retener los impuestos, puede elegir retenerlos en cualquier momento mientras reclama.
- Sin embargo, cualquier cambio no se aplicará a pagos de beneficios hechos antes del primer día efectivo del cambio. DUA no le reembolsa impuestos anteriormente retenidos.

En enero, DUA manda la declaración 1099-G a todos los demandantes. Este formulario muestra la cantidad total de beneficios recibidos y los impuestos retenidos durante el año calendario anterior. Se deben usar estas cantidades cuando declara sus impuestos federales y estatales de la renta.

Puede acceder su formulario 1099-G en el sitio de la red de DUA. Simplemente visite www.mass.gov/dua e inscribese para los servicios de la red para trabajadores (“for workers”).

